

**M E M O R I A 2017**  
**CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE**

“Transmitid la cultura a todo el mundo,  
sin distinción de razas y categorías”  
(Confucio)

## MEMORIA 2017

### INTRODUCCION.

La Corporación Cultural de Talagante es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, de carácter cultural, constituida con fecha 09 de Octubre de 1986, y cuya personalidad jurídica fue aprobada por Decreto N° 660, de fecha 30 de Junio de 1987, del Ministerio de Justicia.

La Corporación Cultural de Talagante fue creada con los siguientes objetivos:

1° Realizar toda clase de actividades en el país y, especialmente, en la comuna de Talagante, sin perjuicio de otros centros artísticos en que tenga injerencia directa o indirecta la I. Municipalidad de Talagante, todo ello sin fines de lucro, y con el objeto de desarrollar, ampliar y perfeccionar las actividades culturales nacionales.

2° Organizar, realizar, colaborar y participar en toda clase de espectáculos y actos culturales, estimular la creación artística y, en forma especial, destacar a los artistas nacionales:

3° Prestar colaboración a las instituciones culturales del país y a las municipalidades, en especial a la de Talagante, para el fomento y desarrollo de las actividades culturales.

4° Planificar la acción cultural y buscar los medios para que ello se realice, ya sea con elementos propios o por convenios con terceros.

5° Formar un fondo destinado a los fines indicados en los objetivos de la Corporación, para lo cual fuera de sus recursos, podrá solicitar préstamos y erogaciones públicas o privadas.

6° Propiciar y colaborar en la formación de otras Corporaciones que persigan iguales finalidades, promover y asesorar programas de desarrollo cultural.

7° Administrar los bienes de su propiedad.

8° Podrá recibir los aportes que las personas naturales o jurídicas deseen efectuar en beneficio del desarrollo artístico, sea a través de su contribución personal o patrimonial, mejorando de esa manera el nivel artístico de los espectáculos que se programen en la comuna de Talagante.

9° Establecer premios y becas, y desarrollar planes de concursos y becas para compositores e intérpretes.

10° Promover y apoyar programas de investigación científica.

11° Participar y colaborar con los establecimientos educacionales, a través de cursos u otros medios.

12° En general, realizar sin ninguna restricción, todas y cualquier clase de actividades destinadas a sus objetivos.

La Corporación está dirigida y es administrada por su Directorio, conformado de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la siguiente forma: Presidente, por derecho propio, don Carlos Daniel Alvarez Esteban, Alcalde de Talagante; Vicepresidenta doña Mariana Villasante Aravena; Secretario don Luis Arias Sáez; Tesorero don Ricardo Carrasco Rojas; Director don Francisco Vergara Abarca. Directores Suplentes, doña María Bernardita Henríquez León y don Jorge Gajardo Beroiza. La constitución de este directorio se formalizó en sesión de fecha 18 de enero de 2017, habiéndose conocido el texto de la sentencia de proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 23 de Noviembre de 2016, que proclama al Alcalde de la comuna de Talagante, quién en virtud a lo dispuesto en el artículo 6° de los estatutos de la Corporación Cultural, asume, por derecho propio la presidencia del Directorio y la representación legal de esta.

En dicha sesión el Directorio acordó, también, realizar las sesiones ordinarias, en forma bimensual, el segundo jueves de cada mes, a las 17:00 hrs.

## **I. INFORME DE GESTION 2017**

La Corporación Cultural de Talagante, en su permanente desarrollo ha levantado una política pública, coherente con el momento histórico que vive la comuna, hemos trabajado desde la convicción de que la cultura es parte fundamental del desarrollo humano.

En este sentido, todas nuestras líneas de acción van apuntadas al fortalecimiento de una política centrada en el ser humano y el permanente diálogo entre los artistas y la comunidad.

El programa de talleres ha sido fundamental en el plan de inclusión y acercamiento de todos los sectores de nuestra sociedad, lo mismo que el programa de apoyo al artista local, la escuela de espectadores, y nuestra programación especial para estudiantes, que sólo en 2017 sumaron más seis mil.

Respecto de lo anterior, y en los últimos años hemos renovado los esfuerzos en el ámbito escolar y la primera infancia acercando a través del programa antes mencionado, escuela de espectadores, la gran gama de experiencias artísticas desarrolladas por esta corporación.

El patrimonio y las artes tradicionales han sido incorporadas de manera transversal en todos nuestros procesos, considerándoles vital en su reconocimiento histórico, y lo que significa el patrimonio vivo y sus creadores, en lo fundamental que es dar a conocer el valor de vivir; la experiencia significativa del arte en los procesos humanos.

El intercambio con otras instituciones colaboradoras, ha sido, además, un motor de gran importancia para el movimiento local y la renovación de nuestras estrategias de difusión y acercamiento de las artes y la cultura a la comunidad.

Es relevante generar plataformas de interacción permanente entre los creadores y artistas de la comuna, desarrollando proyectos innovadores y que permitan la difusión y promoción artística.

El fortalecimiento de nuestros programas, la capacidad técnica de nuestro equipo, y el compromiso con el desarrollo cultural de la comuna y la provincia, han sido y seguirán siendo la columna vertebral de la política en el ámbito de la cultura.

Vemos como la Corporación Cultural de Talagante se ha ido transformando en un referente no solo en la provincia, sino también de manera destacada en la región metropolitana, siendo parte de importantes redes y alianzas que beneficiaran a miles de personas y fundamentalmente a niños y niñas a quienes debemos garantizar el acceso a la cultura.

A continuación, parte de la política cultural, y su plan estratégico, el que será fortalecido con la política cultural 2018 - 2023, documento generado luego de un estudio que realizó El Observatorio de Políticas Culturales, OPC, durante tres meses en la comuna.

Agradecemos a nuestro presidente y al directorio de la Corporación por la confianza y la valoración de la cultura en los procesos de mejoramiento social y las dinámicas comunitarias que, sin duda, se han visto beneficiadas con una estructura sólida y de gran aporte a sus permanentes desafíos.

# PLAN ESTRATÉGICO

---

## VISIÓN

“Ser el eje cultural de la comuna y de la provincia a través de una propuesta programática diversa, inclusiva, formativa y de calidad.”

## MISIÓN

“Promover, apoyar y difundir las distintas expresiones artísticas y culturales, además de generar un permanente diálogo y debate sobre los procesos y el desarrollo de la cultura, levantando una Política Cultural Comunal expresada en dos grandes conceptos: Programas y Acciones tendientes a garantizar el acceso a la cultura, y Aumentar y Crear nuevas audiencias.”

A partir de cumplir con el desarrollo de nuestro Plan Estratégico, se consideran las siguientes líneas de acción:

**1. Creación y formación de audiencia:**

Promover e incentivar la participación ciudadana, fomentando la identidad local y el desarrollo de programas culturales de interés público.

**2. Acceso al Arte y la Cultura:**

Descentralizar, promover y difundir la oferta cultural, garantizando su acceso a los distintos sectores de la comunidad.

**3. Fortalecimiento de la infraestructura cultural y su equipamiento:**

Desarrollar estrategias y programas que permitan sostener la infraestructura cultural y su equipamiento para uso y beneficio de la comunidad y los artistas locales.

## **CONVENIOS, FONDOS Y SU ESTADO**

### **1. Comodato Casa de la Cultura**

Convenio vigente, aprobado por Decreto Exento N° 5209, de fecha 14 de septiembre de 2012

### **2. Contrato de Colaboración: Teatro Plaza**

Convenio vigente, aprobado por Decreto Exento N° 3275, de fecha 18 de agosto de 2016

### **3. Comodato de Odeón Plaza de Armas de Talagante**

Convenio vigente, aprobado por Decreto Exento N° 0968, de fecha 09 de junio de 1998.

### **4. Subvención Municipal:**

La Corporación Cultural cuenta con subvenciones provenientes de la Municipalidad de Talagante, de este modo, se financian gastos de operación y proyectos culturales.

Las Modalidades son dos:

#### **4.1 Subvención Ordinaria:**

Se refiere a la subvención que se utiliza para el desarrollo del programa cultural ordinario anual, junto a gastos presupuestados y establecidos, tales como las remuneraciones y honorarios de los colaboradores de la organización.

Estos fondos deben ser utilizados exclusivamente para los fines dispuestos en el proyecto y presupuesto estipulado y autorizado previamente, por lo que las rendiciones se deben realizar de forma exacta y detallada, presentando documentación de respaldo que sea fidedigna.

El incumplimiento en la presentación de las rendiciones de cuenta, el no reintegro de los montos entregados por no corresponder a los objetivos, como también aquellos montos no utilizados de la subvención, facultará a la Municipalidad para iniciar las gestiones legales tendientes a efectuar la cobranza judicial de los montos correspondientes.

a. Objetivo:

Financiar proyectos y gastos formulados, presentados y aprobados por el consejo municipal, los que corresponden al funcionamiento ordinario anual de la organización.

b. Monto:

Ingreso presupuestado 2017	Ingreso Real 2017
\$ 400.000.000.-	\$ 400.000.000.-

c. Estado:

Cabe destacar que la Subvención Ordinaria Aprobada inicialmente fue de \$400.000.000, según Decreto Exento N° 0049, de fecha 09 de Enero del 2017, se fija fecha límite de rendición el 31 de diciembre del 2017.

#### 4.2. Extraordinaria:

Se refiere a la subvención que se solicita para programas y gastos no presupuestados. Al igual que la Subvención Ordinaria, su utilización está condicionada a los proyectos y gastos estipulados y autorizados por el concejo municipal.

Su rendición se debe realizar de forma detallada y exacta, presentando documentación de respaldo que sea fidedigna y el incumplimiento de ello tiene el mismo tratamiento que la subvención ordinaria.

a. Línea:

Subvención Extraordinaria 2017.

El aporte percibido durante el año 2017 por este concepto fue de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos)

b. Objetivo:

Financiar gastos y proyectos no previstos en relación a: Feria del Jugete y actividad denominada Talagante se ilumina 2017.-

## 5. Proyecto: “9 Versión Fiesta de la Chilenidad, Talagante 2017”

a. Línea:

Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR 6% Cultura

b. Objetivo:

Ofrecer a las familias de la provincia de Talagante un espacio de celebración seguro, que valide año tras año un evento de calidad y reconocimiento del artista nacional, en base a su artesanía y folclor, estimulando así el crecimiento cultural en la comunidad, además de:

- i. Fortalecer y promover la identidad de Talagante y la Provincia a través de la realización de la fiesta.
- ii. Difundir la tradición artística, artesanal, gastronómica y patrimonial de nuestras raíces locales.
- iii. Contribuir a la formación de un público que valore la cultura tradicional y popular de nuestro país.
- iv. Favorecer la equidad social en el acceso a la diversión y a la cultura.

c. Monto:

\$39.953.450.-

d. Estado:

Proyecto aprobado.

Proyecto Rendido, sin observaciones.

## 6. Proyecto: “Todos Somos Cultura”

- a. Línea: Programa Red cultura, Iniciativas Culturales Comunitarias.  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- b. Objetivo: Generar espacios de integración y mediación cultural, participación e inclusión de diferentes sectores sociales, independientemente de su origen y/o características, integrando a la comunidad en pos al desarrollo de actividades y visitas guiadas a las instalaciones culturales de nuestra comuna en diferentes instancias y contextos artísticos-culturales para, de este modo, fortalecer la relación de la comunidad con el territorio y desarrollo social.



7.

a. Monto:

- \$3.825.000.-

b. Estado:

Proyecto aprobado, según Resolución Exenta 2041, con fecha 26 de octubre del 2016.

Proyecto Realizado. Fecha de presentación Final: 12 de mayo, 2017.

Rendido.

## 8. Proyecto: “Fortalecimiento Gestión Cultural 2017”

a. Línea: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

b. Objetivo: Actualizar el programa de políticas culturales 2018 – 2023.

Para poder elaborar el plan se realizará un estudio en profundidad del entorno en el que el Centro Cultural se inserta y las características de la comunidad a quienes la corporación atiende. Se realizará un perfil sociodemográfico y socioeconómico, nivel educacional, índice envejecimiento, entre otros aspectos. Se realizarán 2 encuentros participativos, el primero se centrará en recoger la opinión de la comunidad respecto de lo que desea para el Centro Cultural. En la segunda instancia se entregará y validará el plan de gestión ante la comunidad. Al igual que el encuentro anterior se considerarán el enfoque de derecho y género tanto en la convocatoria como en la programación, procurando la participación de minorías, comunidades indígenas e inmigrantes, entre otros.

c. Monto:

- \$6.500.000.-

d. Estado:

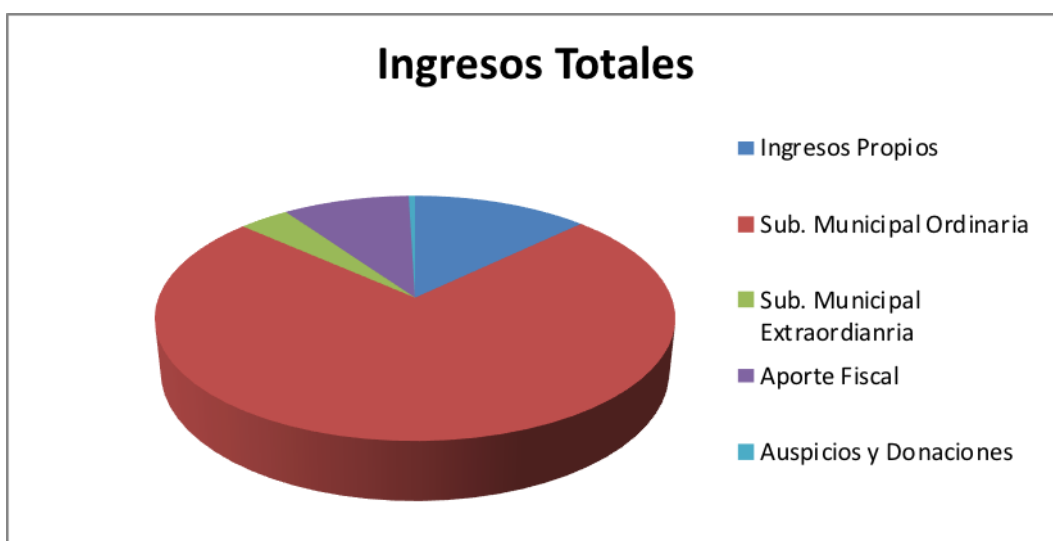
Proyecto aprobado, según Resolución Exenta 2653, con fecha 26 de septiembre del 2017.

A rendir en el año 2018.-

## SITUACIÓN FINANCIERA

### INFORME DE EJECUCION

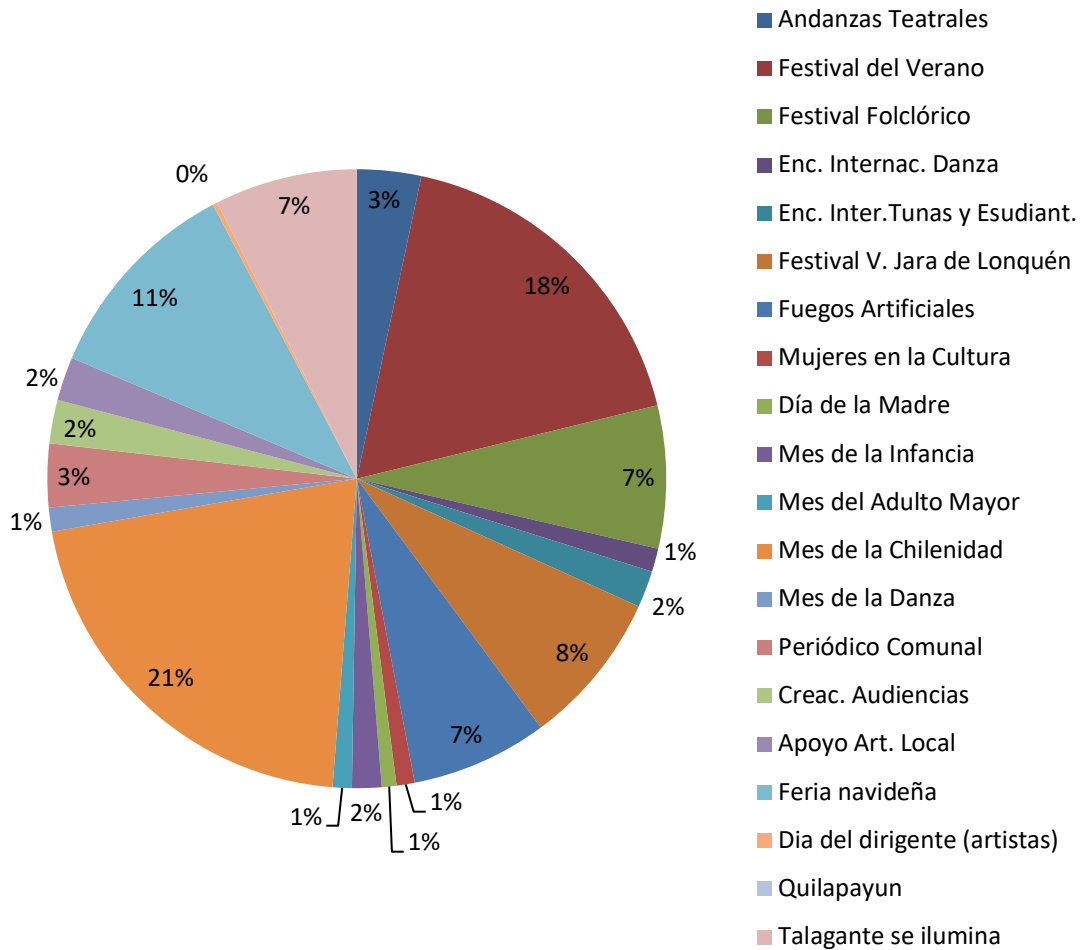
		DENOMINACION	TOTAL 2017
		<b>ING. DE OPERACION</b>	<b>\$ 69.692.508.-</b>
	<b>1</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 69.692.508.-</b>
		Arriendo locatarios Fta. Chilenidad	\$ 27.780.000.-
		Arriendo Locatarios F. Navideña	\$ 25.101.500.-
		Talleres ( 10% aportados por taller)	\$ 2.611.850.-
		Locatarios F. Artesanal. Festv. Folclórico	\$ 740.000.-
		Arriendos y % por Adhesiones	\$ 12.435.158.-
		Evento Gala Del vino	\$ 1.023.000.-
	<b>2</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 472.778.450.-</b>
		<b>APORTES</b>	<b>\$ 472.778.450.-</b>
		Aporte Municipalidad - Ordinario	\$400.000.000.-
		- Extraordinario	\$ 20.000.000.-
		Aporte Fiscal	\$ 50.278.450.-
		Auspicios y Donaciones	\$ 2.500.000.-
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 542.470.958</b>
	<b>3</b>	<b>SALDO INIC. DE CAJA</b>	<b>\$ 26.631.195</b>
		<b>TOTALES IGUALES</b>	<b>\$ 569.102.153.-</b>



			<b>DENOMINACION</b>	<b>TOTAL 2017</b>
	<b>1</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL (anual)</b>	<b>\$ 126.376.000.-</b>
			Personal Cod. del trabajo	\$ 38.522.000.-
			Personal a Honorarios	\$ 67.453.000.-
			Talleres, (anuales, verano y invierno)	\$ 11.441.000.-
			Aporte Patronales	\$ 2.720.000.-
			Asig. Movilización	\$ 1.340.000.-
			Aguinaldos y Bonificaciones	\$ 2.695.004.-
			Otros Gtos. Personal	\$ 2.204.996.-
	<b>2</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 24.441.328.-</b>
	<b>3</b>		<b>GASTOS PROGRAMACION ANUAL</b>	<b>\$ 405.525.000.-</b>
			Andanzas Teatrales	\$ 13.400.000.-
			Festival del Verano	\$ 71.378.000.-
			Festival Folclórico	\$ 29.812.000.-
			Encuentro Internacional de Danza	\$ 4.870.000.-
			Tunas y Estudiantinas	\$ 7.685.000.-
			Festival Víctor Jara, Lonquén	\$ 32.361.000.-
			Mujeres en la Cultura	\$ 3.809.000.-
			Día de la Madre	\$ 3.059.000.-
			Mes de la Infancia	\$ 6.163.000.-
			Mes del Adulto Mayor	\$ 4.000.000.-
			Mes de la Chilenidad	\$ 84.064.000.-
			Mes de la Danza	\$ 5.000.000.-
			Periódico Comunal	\$ 13.280.000.-
			Fuegos Artificiales	\$ 28.650.000.-
			Creación de audiencia/ Apoyo art. Local	\$ 18.200.000.-
			Talagante se Ilumina	\$ 29.792.000.-
			Feria Navideña	\$ 43.737.000.-
			Día del Dirigente	\$ 1.000.000.-
			Quilapayun (100 años de Violeta Parra)	\$ 5.355.000.-
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 556.342.328.-</b>
			<b>*SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2017</b>	<b>\$ 12.759.825</b>

\*Recursos devengados año 2017 a rendir el año 2018.-

## Programas Culturales 2017



## 1. INGRESOS

En lo que corresponde a los Ingresos, la Corporación Cultural de Talagante durante el año 2017 percibió una suma total de \$ 542.470.958, los cuales provienen de ingresos propios, Ingresos Fiscales, Subvención Municipal, y aporte de terceros. El mayor aporte es el percibido a través de la Subvención Municipal.

El cuanto a aquellos ingresos denominados Ingresos Propios, provienen de los recursos percibidos por los convenios de uso de los lotes e instalaciones suscritos con los locatarios de la Fiesta de la Chilenidad y de la Feria de Navidad, respectivamente, mediante los cuales se financia la habilitación del terreno de funcionamiento de ambas actividades, las cuales tienen un alto impacto en nuestra comunidad.

Durante el año 2017, se realizó un gran trabajo para fidelizar a instituciones, tanto públicas como privadas, suscribiendo convenio de uso de nuestras dependencias para la realización de seminarios, certificaciones, capacitaciones, y otras reuniones de similares características. De esta forma se logró incrementar el ítem de Ingresos por tal concepto, pudiendo llegar así a la suma de \$12.435.158.-

El aporte Fiscal se incrementó, durante el año 2017, en un 13% respecto del año 2016, al superar tales ingresos de \$ 43.775.713 a \$ 50.278.450, tal como puede comprobarse en párrafos precedentes de esta memoria. Nuestra intención al respecto es continuar con esta política de incremento de recursos, mediante la postulación eficiente y oportuna a aquellos fondos concursables que posibiliten nuestra participación.

Como consecuencia del aumento cuantitativo y cualitativo de los Talleres Culturales patrocinados por la Corporación durante el año 2017, se logró un incremento real de un 41,21% por concepto de aporte de los Monitores favorecidos con este proyecto. En efecto sus ingresos aumentaron de \$1.535.600.- en el año 2016 a \$ 2.611.850.- para el año 2017. Esto con el afán de poder llegar cada día a más personas de nuestra comuna.

## 2. EGRESOS

En lo que corresponde a los Egresos Totales, la Corporación Cultural de Talagante experimentó una baja del 4.66% en comparación con el año 2016, tal como puede comprobarse en el siguiente cuadro comparativo:

<b>ÍTEM</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>VARIACIÓN 2016 - 2017</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$583.543.464</b>	<b>\$ 556.342.328</b>	<b>4.66%</b>

Tal como puede apreciarse en el Informe de Situación Financiera que antecede, de las partidas de utilización de los recursos, el mayor gasto se refleja en el desarrollo de los Programas Culturales desarrollados durante el año 2017; los cuales están enfocados, en su totalidad a la comunidad, y el principal objetivo es llegar cada día a más personas, generando diversas oportunidades de participación de la comunidad, sin excepción. Esta programación puede comprobarse en la Cartelera Artística que se acompaña a la presente Memoria, correspondiente al año 2017.

## BALANCE GENERAL

CORPORACION CULTURAL DE TALAGANT

### BALANCE GENERAL

Pagina: 1

Giro: Corporación Cultural

RUT: 71.429.700-7

Ejercicio desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017

Costanera Sur Río Mapocho 3201 Talagante

Rep. Legal: MANUEL VERGARA

Cuenta	Debitos	Creditos	S. Deudor	S. Acedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias
Caja	60,018	42,674	17,344		17,344			
Bco Santander 72-7	582,736,059	547,618,864	35,117,195		35,117,195			
Bco. sant.443-0	59,350,814	49,515,831	9,834,983		9,834,983			
Trasposos varios	20,000,000	20,000,000						
Anticipos sueldo	1,255,000	1,255,000						
Documentos por cobr	448,688	167,000	281,688		281,688			
Cuentas por cobrar	1,302,000	1,302,000						
Deudores varios	400,000		400,000		400,000			
Prestamo trabajador	327		327		327			
Anticipo honorarios	440,000	215,000	225,000		225,000			
fondos a rendir	46,154	38,350	7,804		7,804			
Pago prov.mensual	13,268		13,268		13,268			
Saldo a favor por cot	2,104		2,104		2,104			
Muebles	28,702,238	3,462,842	25,239,396		25,239,396			
Maquinarias y equipc	4,980,168		4,980,168		4,980,168			
Vehiculos	2,453,255		2,453,255		2,453,255			
Instalaciones	748,202		748,202		748,202			
Instrumentos Musical	2,001,295		2,001,295		2,001,295			
Equipos computacior	2,450,969		2,450,969		2,450,969			
Textos de Estudios	205,897		205,897		205,897			
Softwares	365,700		365,700		365,700			
Proveedores	321,389,438	335,941,464		14,552,026		14,552,026		
Rem.por pagar	27,208,600	27,208,600						
Obligac.previsionales	9,155,699	9,985,328		829,629		829,629		
Honorarios por pagar	170,226,774	171,393,764		1,166,990		1,166,990		
Cheques girado y no	3,340,186	29,424,536		26,084,350		26,084,350		
Retencion 2° categor	18,060,265	20,654,295		2,594,030		2,594,030		
Impto.unico trabajad	247,530	298,335		50,805		50,805		
Capital		6,173,729		6,173,729		6,173,729		
Reval.capital propio		5,724,380		5,724,380		5,724,380		
Resultado acumulad		47,955,161		47,955,161		47,955,161		
Recaudaciones taller	12,930,730	12,930,730						
Publicidad y difusión	16,443,467	154,800	16,288,667				16,288,667	
Gtos.proyectos cultur	29,399,938		29,399,938				29,399,938	
Arriendo carpas e im	55,376,162		55,376,162				55,376,162	
Pasaje, fletes, paj. ben	9,560,900		9,560,900				9,560,900	
Montaje tecnico y esc	140,862,344	8,840,000	132,022,344				132,022,344	
Atención invitados y l	7,004,440		7,004,440				7,004,440	
Honorarios talleres	9,336,099		9,336,099				9,336,099	
Honorarios prod.ever	24,391,593	1,485,000	22,906,593				22,906,593	
Honorario artistas	109,880,638	30,000	109,850,638				109,850,638	
Premios otorgados	5,920,828		5,920,828				5,920,828	
Colaciones y catering	9,582,637		9,582,637				9,582,637	
Materiales talleres	1,421,115		1,421,115				1,421,115	
Instalac. y mantenció	1,376,618		1,376,618				1,376,618	
apoyo operativo cultu	74,830,688		74,830,688				74,830,688	
Sueldos y leyes socie	36,297,973		36,297,973				36,297,973	
Honorarios administ.	385,000		385,000				385,000	
Combustibles y lubric	4,500,995	9,352	4,491,643				4,491,643	
Viaticos	1,239,000		1,239,000				1,239,000	
Materiales oficina y a	7,284,774		7,284,774				7,284,774	
Reparación y manter	10,934,283		10,934,283				10,934,283	
Ampliaciones y mejor	1,795,041		1,795,041				1,795,041	
Gastos basicos	5,498,122		5,498,122				5,498,122	
Gastos bancarios y n	298,609		298,609				298,609	
Gtos.peajes, estacion	3,395,195		3,395,195				3,395,195	

## CORPORACION CULTURAL DE TALAGANT

Giro: Corporación Cultural

RUT: 71.429.700-7

Costanera Sur Rio Mapocho 3201 Talagante

Rep. Legal: MANUEL VERGARA

**BALANCE GENERAL**

Pagina: 2

Ejercicio desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017

Cuenta	Debitos	Creditos	S. Deudor	S. Aceedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias
Moviliz.alumnos en p	1,726,885		1,726,885				1,726,885	
Gastos Camioneta	1,483,484		1,483,484				1,483,484	
Gastos Movilización	2,013,778		2,013,778				2,013,778	
Gtos.Administración	4,889,059	200,000	4,689,059				4,689,059	
Reajuste int. y multas	347,110		347,110				347,110	
Activ.Extraordinarias	499,800		499,800				499,800	
compra de activos	6,665,104	6,665,104						
Depreciación	3,462,842		3,462,842				3,462,842	
Aportes Munic.Ordin:		420,000,000		420,000,000				420,000,000
Consejo Nac.Cultura		6,500,000		6,500,000				6,500,000
Gobierno Regional m		39,953,450		39,953,450				39,953,450
Auspicios y donacion		1,500,000		1,500,000				1,500,000
Otras donaciones		100,000		100,000				100,000
Aporte por recaudaci		7,887,610		7,887,610				7,887,610
Aporte Actividades v:	621,000	73,938,382		73,317,382				73,317,382
Reintegros de dinero	559,754	866,828		307,074				307,074
Otros ing.no operac:		44,989		44,989				44,989
Corrección Monetaria		323,255		323,255				323,255
<b>Sumas</b>	1,859,806,653	1,859,806,653	655,064,860	655,064,860	84,344,595	105,131,100	570,720,265	549,933,760
<b>Perdida del Ejercicio</b>					20,786,505			20,786,505
<b>Totales</b>					105,131,100	105,131,100	570,720,265	570,720,265

Declaro dejando constancia que el presente Balance General, ha sido confeccionado con datos e informaciones fidedignas y fueron proporcionados a nuestro Contador, dando cumplimiento al Artículo 100 del Código Tributario.



## **II.- CONCLUSIONES**

Talagante ha tenido un desarrollo palpable en términos culturales y de infraestructura, fruto de un enorme esfuerzo por recuperar espacios públicos para las distintas disciplinas artísticas, el que se ha llevado a cabo durante la gestión Municipal de los últimos años, donde se ha contado con un gran interés por el desarrollo de las políticas culturales de la comuna por parte de la autoridad, apoyando el proceso de crecimiento y fortalecimiento de una estrategia cultural que permite, no solo la generación de espacios de interacción junto a la comunidad artística, sino también garantizar a toda la comuna, el acceso a los bienes y servicios culturales y que, por cierto, ha traído como consecuencia que se convierta en el principal eje cultural de la provincia de Talagante.

Se han generado convenios con diferentes instituciones que respalden nuestro trabajo, nuestro actuar y nuestro plan de gestión, formando alianzas que sustentan el crecimiento de la Corporación Cultural, sobre todo, en cuestiones de programación, talleres, apoyo en producción, charlas, conferencias, seminarios, vinculación con el medio e integración.

Producto de esta política, se ha generado una cartelera cultural amplia, que busca involucrar a cada vecino, abarcando temáticas diferentes, diversas e inclusivas. Esto ha traído un crecimiento cualitativo, que se refleja en áreas como la representatividad, identificación patrimonial e identificación institucional, y un crecimiento cuantitativo, el que se ve reflejado en el gran incremento numérico de los programas, de las actividades y de la audiencia que se ha acrecentado de manera sostenida durante este período.

Lo anterior ha sido posible, entre otros, gracias a que uno de nuestro principal énfasis ha sido profesionalizar dicha gestión, capacitando a quienes conforman el equipo y a los gestores culturales de toda la comuna, fortaleciendo, de esta manera, nuestra mirada respecto de las políticas públicas que deben centrarse en aprovechar los recursos instalados desde el estado, el municipio, y aquellos que son parte constitutiva de esta labor que es la Creación.

Hemos democratizado cada uno de los procesos, todo lo cual contribuye al buen desarrollo de cada una de las expresiones artísticas, las que se han visto beneficiadas con una intensa y dinámica política cultural inclusiva, la cual

se fundamenta en la importancia del desarrollo cultural para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Actualmente, trabajamos en mejorar nuestros procesos, servicios y departamentos, para poder entregar servicios que cumplan con los estándares exigidos por la comunidad, y por el contexto cultural, social y empresarial de nuestro país. Al mismo tiempo, nos ocupamos en demostrar que es posible generar políticas, actividades y espacios culturales que vinculen y relacionen a la comunidad con el mundo artístico – cultural, tomando esto como base para un desarrollo sustentable, identitario, patrimonial y de gestión integrada, recordando que la cultura nace desde y para las personas.

Estamos convencidos de que el Arte y la Cultura deben ser considerados una verdadera necesidad dentro de la sociedad como parte primaria del encuentro con nuestras más profundas tradiciones, memoria e identidad.

Nos mueve el sentido de lo humano, el valor de la vida, y la búsqueda permanente de lenguajes que nos permitan dialogar con la ciudadanía, siendo nuestra principal preocupación las experiencias que surgen de la creación artística, sus positivas consecuencias en la comunidad, y el registrar permanentemente esta experiencia para las nuevas generaciones.